

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3344** NORGESTION, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Norgestion, S.A. acordó por unanimidad, con fecha 4 de junio de 2026, reducir el capital social en la cuantía de 22.440,00€, mediante la amortización de 374 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 60,00€ cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 253.800€, correspondiente a 4.230 acciones de 60,00€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 4.230, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 22.440€ (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 4 de junio de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Garmendia Arregui.

ID: A260025545-1